



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002 -2017-MPCVZ

Zorritos, 10 4 ENE 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTOS:

1.- El Documento de Registro N° 5234 de fecha 18 de Octubre de 2016, emitido por el Sr. Juan C. Zapata Mogollón - Presidente de la Junta Vecinal Pasaje Leoncio Prado;
2.- El Informe N° 009-2014-MPCVZ-JJV-J de fecha 10 de noviembre de 2016, emitido por el encargado de la Jefatura de Juntas Vecinales de la Entidad Municipal; 3.- El Informe N° 530-2016-GAJ-MPCVZ de fecha 30 de diciembre de 2016, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica de la Entidad Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política Del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar es un órgano de gobierno local que goza de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que "Las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen las siguientes funciones: Disponer la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas, y la numeración predial", por tanto es procedente amparar el petitorio del Sr. Juan C. Zapata Mogollón - Presidente de la Junta Vecinal Pasaje Leoncio Prado

Que, mediante Documento de Registro N° 5234 de fecha 18 de Octubre de 2016, el Sr. Juan C. Zapata Mogollón - Presidente de la Junta Vecinal Pasaje Leoncio Prado solicita se emita el acto resolutivo donde se cambie la denominación de Pasaje Leoncio Prado a Barrio Leoncio Prado, teniendo en cuenta que la Población ha crecido y que cuentan con una totalidad de 200 familias;

Que, mediante Informe N° 009-2016-MPCVZ-JJV-J de fecha 10 de noviembre de 2016, el encargado de la Jefatura de Juntas Vecinales, menciona que acorde a la normatividad como es la Ley N° 27795 -Ley de demarcación y Organización Territorial y su Reglamento, es la norma que demarca, categoriza y recategoriza a los sectores poblacionales, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, por lo que solicita la opinión legal con la finalidad de que se emita el acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 530-2016-GAJ-MPCVZ de fecha 10 de noviembre de 2016, el Gerente de Asesoría Jurídica teniendo en cuenta el petitorio del administrado y el Informe del encargado de Juntas Vecinales es de la OPINION por DECLARAR PROCEDENTE el petitorio del recurrente, debiendo el despacho de Alcaldía emitir el acto Resolutivo de Cambio de denominación de Pasaje Leoncio Prado a Barrio Leoncio Prado, siendo necesario la emisión del respectivo acto administrativo;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

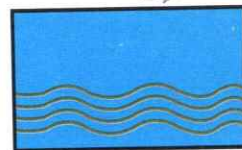
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que teniendo en cuenta los considerando precedentes y en merito a las facultades previstas en el artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas legales afines:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– DECLARAR PROCEDENTE el petitorio del Sr. Juan C. Zapata Mogollón – Presidente de la Junta Vecinal Pasaje Leoncio Prado, sobre Cambio de denominación de Pasaje Leoncio Prado a Barrio Leoncio Prado.

ARTÍCULO SEGUNDO.– ENCARGAR a la JEFATURA DE JUNTAS VECINALES ejecutar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.– PONER, en conocimiento la presente resolución de Alcaldía a los interesados y áreas involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNICASE Y CÚPLASE.

C.c.
Archivo
MGJF/A-MPCVZ



MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
Mercedes Gerónimo Jacinto Piésta
SR. MERCEDES GERÓNIMO JACINTO PIÉSTA
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com